

Provincia de Catamarca



# CÁMARA DE SENADORES

*Mesa General de Entrada y Salida*

## EXPEDIENTE PARLAMENTARIO

LETRA: L

NUMERO: 138

AÑO: 2022

**Iniciador:** CÁMARA DE SENADORES.  
*Senador/es:* LOBO, Andrea Fabiana - Sdor por Departamento Capayán.

**Tipo:** RESOLUCION

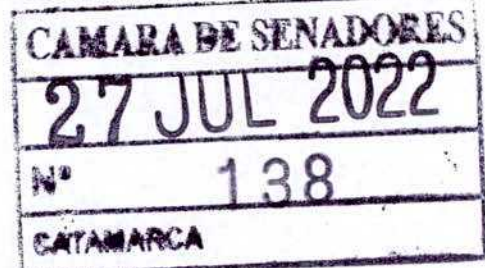
**Extracto:** SOLICITA AL P.E.P. EL ESTUDIO Y ANALISIS PERTINENTE PARA EL DESDOBLAMIENTO Y CREACION DE MESAS ELECTORALES EN LAS LOCALIDADES DE CONETA, NUEVA CONETA Y COLONIA DEL VALLE -DPTO. CAPAYAN.

**Fecha:** 28 Julio 2022

**Hora:** 08:41:26.466486

San Fernando del Valle de Catamarca, 25 de julio del 2022.

SR. VICEGOBERNADOR DE LA PROVINCIA  
PRESIDENTE CAMARA DE SENADORES.  
ING. RUBEN DUSSO.  
SU DESPACHO:



Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a efectos de elevar, para su tratamiento y demás efectos el presente Proyecto de Resolución: ***"SOLICÍTESE al P.E.P. para que, a través del Ministerio de Gobierno y Justicia, con intervención de los juzgados electorales nacionales y provinciales, se lleve a cabo el estudio y análisis pertinente para el desdoblamiento y creación de mesas electorales en las Localidades de Coneta, Nueva Coneta y Colonia del Valle-Dpto. Capayán"***.

Sin otro particular, le saludo a Ud. con atenta consideración y respeto.



  
Prof. ANDREA F. LOBO  
SENADORA PROVINCIAL  
DPTO. CAPAYAN

LA CAMARA DE SENADORES  
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA

RESUELVE:

**ARTICULO 1°: SOLICÍTESE** al P.E.P. para que, a través del Ministerio de Gobierno y Justicia, con intervención de los juzgados electorales nacionales y provinciales, se lleve a cabo el estudio y análisis pertinente para el desdoblamiento y creación de mesas electorales en las Localidades de Coneta, Nueva Coneta y Colonia del Valle-Dpto. Capayán”.

**ARTICULO 2°: DE** forma.



  
Prof. ANDREA F. LOBO  
SENADORA PROVINCIAL  
DPTO. CAPAYAN

Fundamentación:

La jurisdicción Municipal de Huillapima, cuenta con una población estimada de 9.000 habitantes (CENSO AÑO 2010), y con un crecimiento poblacional marcado sin duda alguna al presente año 2022 y que, conjuntamente con el Municipio de Capayán, forman el Departamento homónimo.

Si bien aún no existen números oficiales en cuanto al censo llevado a cabo en el presente año, es notable y a simple vista el crecimiento demográfico en lo que respecta a la Jurisdicción Municipal de Huillapima y con ello el aumento de electores habilitados ya en el año 2019.

En las pasadas elecciones legislativas (año 2019), se llevó a cabo la subdivisión en dos establecimientos escolares habilitados para el CIRCUITO 12-CONETA, con un total de 3.416 electores y 10 mesas habilitadas a tales efectos, aun así, esta medida no ha sido de gran ayuda para afrontar la logística a la hora de movilizarse los electores, todo ello por dos razones a destacar:

1. La subdivisión del CIRCUITO 12-CONETA se conformó por dos establecimientos escolares, uno en Escuela Agrotécnica de Nueva Coneta (sobre R.N. N°38) y otro en Escuela Primaria N°225 de Coneta, pero en la nómina de votantes y a la hora de esta subdivisión, no se tuvo en cuenta los domicilios de los mismos, realizándose simplemente la división en dos (02) partes del listado alfabético por apellido, llevando esto a que los electores deban trasladarse desde su localidad de origen a la vecina localidad para sufragar, teniendo un establecimiento habilitado en su lugar de residencia.
2. Por otra parte, la Localidad de Colonia del Valle posee un número importante de votantes, los cuales también deben trasladarse desde su lugar de origen a las vecinas localidades para poder cumplir con el deber cívico, debiendo llevar a cabo toda una logística compleja y exponiendo la seguridad e integridad física y los gastos que conlleva debido a las distancias a recorrer.

Cabe destacar que la premisa, del presente Proyecto de Resolución, tiene como objeto la de reducir los accidentes, malestares y demanda económica que implica el traslado de todos y cada uno de los votantes, acudiendo a una mejor redistribución y creación de mesas electorales BASÁNDOSE PRINCIPALMENTE EN LOS DOMICILIOS DE LOS ELECTORES HABILITADOS, generando así una logística más acorde y simplificada para los mismos, llevando todo esto a un normal y seguro desarrollo de las elecciones.



Prof. ANDREA F. LOBO  
SENADORA PROVINCIAL  
DPTO. CAPAYAN



Considerando que el presente proyecto se funda en estas tres localidades de la Jurisdicción Municipal de Huillapima (Colonia del Valle, Coneta y Nueva Coneta), es de suma importancia destacar que se hacen extensivas estas problemáticas en el resto del Departamento Capayán, debiéndose tomar en serio las dificultades que todo esto abarca y, teniendo en cuenta principalmente las demandas de nuestra Sociedad, es que sugiero al organismo competente lleve a cabo un análisis minucioso y delicado previo a la hora de tomar este tipo de decisiones.

Por todo lo expuesto precedentemente, acudo y solicito el debido acompañamiento con el voto favorable de los Senadores y Senadoras para su tratamiento y aprobación correspondiente.



  
Prof. ANDREA F. LOBO  
SENADORA PROVINCIAL  
DPTO. CAPAYAN